

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO						
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. N° PLAZAS
2026-04-008-B	RRHH, TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES	SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y SSGG	JEFE/A DE ÁREA	TITULADO SUPERIOR	C/JOSE ABASCAL, N° 4 MADRID	1
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS						
<p>FUNCIONES GENERALES entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> Coordinación y supervisión de equipos: organización, distribución y seguimiento de las tareas asignadas al personal del Área. Dirección y apoyo al equipo en la consecución de los objetivos, garantizando la correcta ejecución de los trabajos. Interlocución institucional y coordinación con otras Áreas de la entidad. Gestión de proyectos, encargos y contratos: elaboración y supervisión de propuestas técnicas y económicas para la obtención de contratos o encargos; seguimiento de plazos, necesidades de personal, recursos y presupuestos asociados a los proyectos; presentación de trabajos a clientes y resolución de incidencias durante su ejecución. Presupuestos y control económico: colaboración con la Dirección en la elaboración y seguimiento del Presupuesto Anual del Área. Gestión de personal: colaboración en procesos de selección y contratación de personal. Seguimiento y apoyo al desarrollo profesional del equipo mediante el análisis de su desempeño. Planificación de trabajos y recursos: programación y organización de los trabajos del Área en función de las necesidades. Contratación de servicios externos: planificación y control de los procesos de contratación de empresas externas. Seguimiento de la correcta ejecución de los contratos adjudicados. Sopte a la Dirección: apoyo a la Dirección del Departamento en funciones comerciales y de representación institucional o de asesoramiento jurídico de la sociedad, así como en la defensa de sus intereses en procesos litigiosos o prelitigiosos, según corresponda. Participación en reuniones y foros cuando la relevancia de los proyectos lo requiera. Impulso de iniciativas estratégicas y de mejora en el ámbito del Área. Elaboración de informes y consecución de objetivos, y elaboración de procedimientos de trabajos de las distintas áreas. Disponibilidad para atender asuntos urgentes relacionados con las funciones de su puesto de trabajo y para viajar <p>FUNCIONES ESPECÍFICAS entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planificación, implementación y coordinación de servicios y sistemas de seguridad Responsable del Servicio así como coordinación en materia de seguridad de la información del responsable de seguridad en base al Esquema Nacional de Seguridad. Organización, supervisión, contratación y seguimiento de servicios externos (viajes, limpieza, reprografía, suministros, etc.), así como gestión de los expedientes de contratación de dichos servicios, con criterios de eficiencia y transparencia. Supervisión del correcto funcionamiento de los sistemas, cumplimiento normativo, definición de procedimientos para el área así como implementación de mejoras y seguimiento de indicadores. 						
2. REQUISITOS						
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia:			
-Licenciado / Grado + Máster. Nivel mínimo requerido del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): MECES 3 -Estar en posesión y tener en vigor habilitación expedida por el Ministerio del Interior como director de seguridad			-Experiencia mínima de 2 años en 4 o más de las funciones generales descritas en el epígrafe 1.8			
3. FASES PROCESO SELECTIVO						
<p>3.1. PRUEBA SELECTIVA ESCRITA / ESCRITA Y ORAL. (PRUEBA ELIMINATORIA): La prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test y/o preguntas de desarrollo relacionadas con las funciones del puesto.</p> <p>La puntuación máxima que se podrá obtener será de 60 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos.</p> <p>Temario de referencia para la prueba: Se tomará como referencia para las preguntas de la prueba las funciones descritas en el apartado 1.8 requeridas para el puesto.</p>						PUNTOS
						60
3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. (PRUEBA NO ELIMINATORIA):						40

<p>A) VALORACIÓN DE MÉRITOS:</p> <p>Sólo se valorarán los méritos de aquellas personas que hayan superado la prueba escrita. La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 20 puntos.</p>	20										
<p>Mérito 1) Experiencia en el desempeño de las funciones específicas de las descritas en el epígrafe 1.8. La experiencia en el desempeño de cada una de las funciones se valorará con 0,5 puntos por función y año con el máximo de 2,5 puntos por función desempeñada y el límite temporal máximo de 5 años.</p>	10										
<p>Mérito 2) Formación académica acreditada (no se tendrá en cuenta las horas de formación mínimas requeridas en epígrafe 2.1 - Titulación y/o formación requerida, para la valoración de los méritos) en:</p> <p>Ley de Contratos del Sector Público/ Gestión y Control presupuestario Seguridad institucional Ciberseguridad</p> <table border="0" style="width: 100%; margin-top: 20px;"> <tr> <td>Más de 301 horas acreditadas</td> <td style="text-align: right;">10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 251 y 300 horas acreditadas</td> <td style="text-align: right;">8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 201 y 250 horas acreditadas</td> <td style="text-align: right;">6 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200 horas acreditadas</td> <td style="text-align: right;">4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 100 y 150 horas acreditadas</td> <td style="text-align: right;">2 puntos</td> </tr> </table>	Más de 301 horas acreditadas	10 puntos	Entre 251 y 300 horas acreditadas	8 puntos	Entre 201 y 250 horas acreditadas	6 puntos	Entre 151 y 200 horas acreditadas	4 puntos	Entre 100 y 150 horas acreditadas	2 puntos	10
Más de 301 horas acreditadas	10 puntos										
Entre 251 y 300 horas acreditadas	8 puntos										
Entre 201 y 250 horas acreditadas	6 puntos										
Entre 151 y 200 horas acreditadas	4 puntos										
Entre 100 y 150 horas acreditadas	2 puntos										
<p>3.3. PRUEBA ENTREVISTA TÉCNICO-PROFESIONAL:</p> <p>Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba selectiva. A través de esta prueba se valorará la adecuación de cada persona a las competencias requeridas para cada puesto mediante una entrevista técnico-profesional. Se valorará la adecuación de conocimientos y trayectoria profesional de la persona candidata en relación con las funciones asignadas al puesto convocado y las competencias según el puesto. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 20 puntos.</p>	20										
<p>4. COMPOSICIÓN ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO:</p> <p>El Órgano de Selección del proceso estará formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de RRHH, Tecnología y SSGG - Adjunta a la Dirección de RRHH, Tecnología y SSGG - Jefe de Área del Departamento de RRHH, Tecnología y SSGG 											
<p>5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria</p>											
<p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se indique en el anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. <p>Para la acreditación MECES 3 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de Febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional.</p>											
<p>Salario Bruto Anual</p>	<p>67.838,93 euros</p>										